

Meridia Real Estate III Socimi

En Barcelona, a 12 de noviembre de 2025

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228.2 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, publica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Con fecha de ayer, 11 de noviembre de 2025, el Grupo, encabezado por la Sociedad, procedió a la venta del edificio de oficinas ubicado Madrid, calle Julián Camarillo nº 4, por un importe bruto aproximado de 17 millones de euros. De dicho importe, aproximadamente 11,8 millones de euros se han destinado a cancelar la deuda hipotecaria asociada al citado activo.

Esta operación ha generado un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025 del Grupo encabezado por la Sociedad por un importe aproximado de 1 millón de euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y su órgano de administración.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.
D. José Luis Raso Fernández